



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

**CURSA CON ALCANCE EL DECRETO N°258 DE
2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

N° 79777 / 2021

SANTIAGO, 16 de Febrero de 2021

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se viene identificando el proyecto de inversión del sector público para el año 2021 que señala, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, atendido el cambio de formato del decreto en actual trámite, esta Contraloría General hace presente que entiende que el costo anual que se autoriza para cada iniciativa, está conformado por la desagregación de los montos contenidos en las respectivas Fichas de Iniciativas de Inversión (Fichas IDI) relativas a los proyectos recomendados favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social.

Acorde con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social deberán adoptar las medidas necesarias para que las Fichas IDI se mantengan permanentemente actualizadas, distinguiendo en detalle las asignaciones presupuestarias para el respectivo proyecto, y que se encuentren disponibles en el sistema de información administrado por esa última cartera de Estado.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda deberá, a la brevedad, dictar las normas de orden reglamentario tendientes a regular el contenido, valor y efecto de las Fichas IDI, determinando también los casos en que se podrá prescindir de la recomendación favorable y el procedimiento aplicable al efecto.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR

MINISTRO DE HACIENDA

PRESENTE

DISTRIBUCIÓN

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Firmado electrónicamente por:

María Soledad Frindt Rada

2021-02-23T12:43:47.104-04:00

Jefe Division

Contraloría General de la República